

**Disposición Final**

Se faculta al Consejero de Cultura y Medio Ambiente a dictar las disposiciones necesarias de desarrollo y aplicación del presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

Ver Anexos en Fascículo 3 de 3 de este mismo número

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*EDICTO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre incoación de expediente disciplinario.*

D. Sebastián Villalba Díaz, Inspector destinado en esta Delegación Provincial, con NRP a 14 EC 475, Instructor del expediente disciplinario que se sigue al funcionario D. Fernando Garzón Camus, NRP a 45 EC 123184 y DNI 23.674.932, con destino actual en el C.P. «San Nicolás» de Adra (Almería), en situación de paradero desconocido.

Hago Saber: Que por este Edicto se emplaza a D. Fernando Garzón Camus, funcionario del Cuerpo de Maestros, con último

destino en el C.P. «San Nicolás» de Adra (Almería), en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Granada, calle Emperatriz 5, 1º, para que el décimo día hábil, a contar del siguiente al de la publicación del presente Edicto, se persone ante esta Instrucción en la Avda. de la Aurora nº 47 (Edificio Servicios Múltiples) de Málaga, en horas de 9 a 15, para audiencia referente al expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Málaga, 12 de abril de 1993.— El Instructor, Sebastián Villalba Díaz.

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan para su provisión plazas vacantes de personal laboral. Acceso libre.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 191 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/88 de 5 de abril, y el artículo 12 y siguientes del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas, se aprueba la convocatoria para su provisión por los sistemas que se indican en cada uno de los Anexos de las plazas correspondientes al Personal Laboral que se encuentran vacantes en la actualidad, cuya convocatoria se registrará por las siguientes

##### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Se convocan para cubrir en condición de Personal Laboral fijo de plantilla las plazas de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, que se detallan en los Anexos de estas Bases, con las características que igualmente se especifican.

##### SEGUNDA.- NORMATIVA APLICABLE.

El proceso de selección se registrará por lo previsto en las Bases de esta convocatoria y en sus Anexos, y en su defecto, por lo establecido en el Convenio Colectivo de aplicación, Ley 30/84 de 2 de Agosto y disposiciones concordantes.

##### TERCERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACION.

Para ser admitidos a esta convocatoria será necesario

reunir los requisitos siguientes que habrán de cumplirse al último día del plazo de presentación de solicitudes:

- Tener cumplidos los 18 años de edad.
- Estar en posesión de las titulaciones exigidas e indicadas en los Anexos, o en su caso, poseer la experiencia laboral o formación laboral equivalentes, en los términos establecidos en el Convenio Colectivo de las Universidades Andaluzas.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Dichos requisitos deberán ser cumplidos al día de la publicación de esta convocatoria y ser mantenidos a lo largo de todo el proceso selectivo.

##### CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES.

Quienes deseen tomar parte en el procedimiento selectivo deberán hacerlo constar en instancia, cuyo modelo se acompaña en Anexo de esta convocatoria, la cual le será facilitada por el Servicio de Personal de Administración y Servicios, dirigida al Excmo. Sr. Rector Magfco. y presentada en el Registro General de la Universidad de Sevilla, ubicado en calle San Fernando, nº 4.

Habrá de presentarse una instancia por cada una de las plazas recogidas en Anexo en las que se desee participar.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

##### QUINTA.- DOCUMENTACION A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD.

En el plazo indicado se acompañará a la solicitud de participación los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada del Título académico oficial exigido para cada plaza, o la certificación acreditativa de la formación laboral o experiencia laboral equivalentes.

c) Documentación acreditativa de los méritos que se quieran hacer valer en la fase de concurso, de acuerdo a lo establecido en la Base 13.

d) Se acompañará además la documentación acreditativa de aquellas circunstancias exigidas con carácter específico en algunos de los Anexos de esta convocatoria.

e) Justificación de haber abansado los derechos de participación en los términos establecidos en la base siguiente.

#### SEXTA.- DERECHOS DE PARTICIPACION.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán:

- 1000 pesetas por la participación en cada una de las categorías o especialidades convocadas y recogidas en cada uno de los anexos incluidos en los Grupos I y II.

- 500 pesetas por la participación en cada una de las categorías o especialidades convocadas y recogidas en cada uno de los anexos incluidos en los Grupos III, IV y V.

Dichas cantidades serán ingresadas directamente en la Oficina Principal o en alguna de las sucursales de EL MONTE CAJA DE HUELVA Y SEVILLA Clave de entidad: 2098, Clave Sucursal: 0028-0 Oficina de Negocios.

El pago de los mismos se justificará mediante la cumplimentación y sellado por tal Entidad Bancaria de la parte inferior de la instancia, a que se refiere la Base CUARTA, destinada a tal efecto.

Estará exento del pago de los derechos de participación el Personal Laboral fijo de la Universidad de Sevilla. (En este caso, se indicará PERSONAL LABORAL FIJO en el apartado 4A de la solicitud).

#### SEPTIMA.- LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS.

Terminado el plazo de presentación de instancias previsto en la Base CUARTA, se publicará en los Tablones de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos y en su caso la causa de la no admisión.

Contra dicha lista podrá interponerse por los interesados reclamación en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a su publicación.

#### OCTAVA.- LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Unas vez resueltas las reclamaciones presentadas, se procederá a la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos.

#### NOVENA.- TRIBUNALES.

A fin de juzgar las pruebas y valorar los méritos, se constituirán Tribunales de Valoración, cuyo número y composición se determinará junto con la lista provisional de admitidos, y que estarán formados como sigue:

**PRESIDENTE:** Sr. Vicegerente de Gestión Académica y Personal o persona en quien delegue.

**SECRETARIO:** El Jefe de la Sección de Planificación del Personal de Administración y Servicios, con voz pero sin voto.

**VOCALES:** Dos representantes de la Universidad designados por el Rector y dos miembros designados por el Comité de Empresa.

Se nombrará un suplente por cada uno de los miembros titulares del Tribunal.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Los Tribunales calificadores quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir de la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos. Los asesores se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

#### DECIMA.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS.

El calendario de inicio de las pruebas, hora y lugar de realización, se publicará en los Tablones de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos. Entre la publicación de dicho calendario y la realización de las pruebas deberán transcurrir al menos 72 horas.

Los aspirantes que no comparezcan a las pruebas, quedarán automáticamente excluidos del proceso de selección, salvo en casos debidamente justificados y a juicio del Tribunal.

En cualquier momento del proceso selectivo, los

Tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad, debiendo proponer la exclusión de los mismos en el caso de que tuviere conocimiento de que no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado y comunicando al Rector de la Unversidad de Sevilla, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

#### DECIMOPRIMERA.- SISTEMA DE PROVISION DE LAS PLAZAS.

El sistema de provisión de las plazas será el que se especifique en los correspondientes Anexos.

El sistema de concurso-oposición consistirá en las sucesivas celebraciones, como parte del procedimiento selectivo, de una fase de oposición en la que se realizarán una o más pruebas de capacidad para determinar la aptitud de los aspirantes, y de una fase de concurso, en la que se calificarán conforme a baremo, los méritos de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

En cualquier caso sólo se podrán hacer valer los méritos contraídos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### DECIMOSEGUNDA.- CALIFICACION DE LA FASE DE OPOSICION.

Cada una de las pruebas que en su caso se celebren en fase de oposición, será eliminatoria y calificada, salvo que en anexo se disponga otra cosa, hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. La calificación global de esta fase de oposición se determinará por la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en cada prueba.

En los Anexos de esta convocatoria podrá establecerse para las plazas contenidas en ellos un sistema de calificación distinto al aquí regulado.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal calificador, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10 puntos, si bien de las puntuaciones concedidas se eliminará la mayor y menor puntuación, de tal modo que la nota que obtendría el aspirante sería la media de las restantes puntuaciones otorgadas.

En el supuesto de que la mayor o menor puntuación fuesen varias, se eliminará únicamente una de ellas.

#### DECIMOTERCERA.- BAREMO DE LA FASE DE CONCURSO.

El baremo a aplicar con carácter general en la fase de concurso, será el siguiente:

##### 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Máximo: 9 puntqs.

1.a. Experiencia profesional en puesto de trabajo similar fuera del ámbito de la Administración Pública..... 0,05 puntos por mes completo de trabajo.

1.b. Experiencia profesional en puesto de trabajo similar dentro del ámbito de las Administraciones Públicas.... 0,10 puntos por mes completo de trabajo.

A los efectos de los dos anteriores apartados, se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar cuando se desempeñe o haya desempeñado puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sea la exigida en la plaza a la que se aspira y no le sea tenido en cuenta como mérito en el apartado 1.c.

La experiencia profesional a que hacen referencia los anteriores apartados deberá acreditarse mediante la aportación de los siguientes documentos:

a) En los casos que la experiencia alegada se haya desempeñado fuera del ámbito de la Administración Pública se deberá aportar: copia del contrato de trabajo, certificación de empresa en el que conste su duración y categoría profesional e informe de cotizaciones donde conste período y grupo de cotización, expedido por Entidad Gestora de la Seguridad Social.

b) La experiencia en puesto similar en el ámbito de las Administraciones Públicas se acreditará mediante certificación, expedida por los Servicios de Personal o cualquier otro órgano de la Administración donde se haya trabajado con competencias en materia de personal, donde constará el nombre del puesto de trabajo que ocupa o puestos de trabajo que haya ocupado, categoría profesional, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, naturaleza jurídica de la relación de servicios mantenida y tipo de contrato de trabajo (haciéndose constar además si se trata de un contrato de duración determinada o de duración indefinida).

1.c. Experiencia profesional en puesto igual desempeñado dentro del ámbito de la Administración Pública..... 0,30 puntos por mes completo de trabajo.

A los efectos de este apartado, se entiende por experiencia profesional en puesto igual, cuando se opte a una plaza y se desempeñe o haya desempeñado en la Universidad de Sevilla puesto de trabajo igual al que se aspira siempre que figure incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de la citada Universidad, adscrito a Personal Laboral.

La experiencia a que se hace referencia en este apartado 1.c. deberá acreditarse mediante certificación expedida por el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla.

En todos los casos, el período de experiencia alegada deberá haberse adquirido dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria, y sin que, en ningún caso, puedan

valorarse más de 36 meses, ni puedan ser computados a tal efecto los servicios prestados mediante relación de trabajo de carácter permanente o por tiempo indefinido.

A los efectos de esta convocatoria, y salvo lo que se disponga en los Anexos correspondientes respecto de cada plaza, sólo se considerará experiencia profesional la adquirida mediante la prestación de servicios por cuenta ajena regulada mediante cualquiera de las modalidades de contrato de trabajo por tiempo determinado existentes en la legislación vigente en el momento de su contratación.

## 2. TITULOS: (Puntuación máxima: 1 punto)

Por cada titulación académica oficial superior a la exigida en la convocatoria y directamente relacionada con el puesto a que se aspira..... 0,50 puntos por cada nivel superior.

## 3. PERTENENCIA A GRUPO DE CONVENIO INFERIOR O IGUAL AL DE LA PLAZA SOLICITADA.

Se valorará con 0,50 puntos por año de antigüedad, con un máximo de 4, al personal laboral fijo de la Universidad de Sevilla que ostente una categoría profesional perteneciente a un grupo de Convenio igual o inferior al de la plaza en que se participa.

## 4. CURSOS. (máximo: 2 puntos)

Por la participación de cursos, siempre que tengan relación con las funciones a desarrollar en la categoría a la que se aspira, según la siguiente escala:

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| - Cursos de 10-20 horas.....   | 0,25 puntos. |
| - Cursos de 21-40 horas.....   | 0,35 puntos. |
| - Cursos de 41-100 horas.....  | 0,50 puntos. |
| - Cursos de 101-200 horas..... | 0,80 puntos. |
| - Cursos de 201-300 horas..... | 0,85 puntos. |
| - Cursos de 301-400 horas..... | 0,90 puntos. |
| - Cursos de 401-500 horas..... | 0,95 puntos. |
| - Cursos de 501-600 horas..... | 1,00 puntos. |

Los cursos impartidos por Organismos Oficiales: 0,25 puntos adicionales.

En el supuesto de que en el curso se hubieran realizado pruebas calificatorias y estas no se hubieran superado, no se valorarán como méritos.

## DECIMOCUARTA.- CALIFICACION FINAL DEL PROCESO SELECTIVO Y RELACION DE APROBADOS.

La puntuación final de proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases.

En caso de igualdad en la suma de puntuaciones, se atenderá para deshacer el empate, en primer lugar a la puntuación adjudicada en fase de oposición; en segundo lugar, de persistir el empate, se atenderá a la mayor puntuación en el punto l.c. de la Base Decimotercera; de continuar el empate, finalmente, se resolverá por criterio de mayor edad.

Los Tribunales harán pública la relación de aprobados, que en ningún caso podrán superar el número de plazas convocadas, junto con la publicación de las calificaciones del último ejercicio y la publicación de los méritos valorados en fase de concurso.

Seguidamente los Tribunales elevarán dicha relación junto con el Acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, al Rector de la Universidad de Sevilla para la formalización de los correspondientes contratos de trabajo.

## DECIMOQUINTA.- AMPLIACION DE PLAZAS.

De producirse nuevas vacantes en el transcurso del proceso selectivo que afecten a algunas de las categorías que se incluyen en la presente convocatoria, este Rectorado podrá dictar una Resolución por la que se amplíe el número de plazas inicialmente convocadas.

## DECIMOSEXTA.- DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACION DE CONTRATOS.

Antes de la formalización de los contratos, los candidatos seleccionados serán sometidos a reconocimiento médico, por parte de los servicios correspondientes de la Universidad de Sevilla. Asimismo deberán justificar adecuadamente, en un plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las listas de aprobados, los requisitos siguientes:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia del Título Académico correspondiente, según el exigido para cada plaza, debidamente compulsada, o certificación que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del Título.
- Fotocopia del Libro de Familia, en su caso.
- Declaración Jurada o Promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme.
- Los candidatos que han hecho valer su condición de

personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

## f) Certificación de nacimiento.

Quienes tuvieran la condición de Funcionarios de Carrera o Laboral Fijo estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento salvo el certificado exigido en el apartado e) debiendo presentar certificación del Registro General de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependiere para acreditar tal condición.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor no presentasen la referida documentación no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de su instancia.

## DECIMOSEPTIMA.- FORMALIZACION DE CONTRATOS.

Por la autoridad convocante y a propuesta del Tribunal Calificador se procederá a la formalización de los contratos.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

Sevilla, 4 de abril de 1994.- El Rector.

## PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO I DE CONVENIO

CODIGO DE LA PLAZA..... 102

DENOMINACION DE LA PLAZA..... SUBDIRECTOR TECNICO

CENTRO DE DESTINO..... C.O.I.E

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.. 1

TITULACION REQUERIDA..... LICENCIADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE.

FUNCIONES..... Bajo la dirección del Director del C.O.I.E, el impulso, coordinación y ejecución de aquellas acciones que tengan como objetivos una más alta especialización práctica así como una cualificación profesional del universitario, que le permita su inserción en el mundo laboral; potenciación de la conexión Universidad-Empresa, a través de las Prácticas-Estancias en Empresas o Convenios de Cooperación Educativa.

Coordinación, de conformidad con el Convenio suscrito por la Universidad de Sevilla con el Instituto Nacional de Empleo, las Unidades de Empleo Directo e Indirecto.

Gestión de:

-Programas de Prácticas o Estancias en Empresas de ámbito autonómico, nacional o internacional.

-Acciones formativas a desarrollar en el marco de Programas de Iniciativas Comunitarias que sean propuestas desde la Universidad de Sevilla.

-Programa de Formación Ocupacional.

-Programa de Formación en Alternancia.

-Programa de Cooperación Educativa.

Prospección de mercado laboral universitario.

Promoción de la colaboración con aquellas Empresas o Entidades que permitan una más alta especialización práctica y el impulso tecnológico necesario para el crecimiento del empleo universitario.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición

FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.

FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

19. Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter teórico sobre funciones a desempeñar y el programa que se indica.

20. Ejercicio: Consistirá en una entrevista con los candidatos que versará sobre el funcionamiento, características y naturaleza del Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Sevilla. A estos efectos los participantes junto con su solicitud de admisión, aportarán una memoria en la que se incluirán sus conocimientos en relación con el citado Centro, así como las distintas experiencias profesionales y académicas que tuvieran alguna relación con Instituciones similares. Se valorarán capacidad de exposición y dotes organizativas así como el planteamiento de iniciativas que repercutan sobre el funcionamiento o prestación de servicios de dicho Centro.

## PROGRAMA.....

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978: Estructura y Contenido. Principios inspiradores. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

TEMA 2.- La Corona: funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relación entre el Gobierno y las Cortes Generales.

TEMA 3.- El Poder Judicial: principios constitucionales. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Constitucional: composición y atribuciones.

TEMA 4.- Organización territorial del Estado: principios generales. La distribución territorial del poder: análisis histórico y evolución. Los diversos modelos existentes.

TEMA 5.- El Estado de las Autonomías. Precedentes histórico-constitucionales. Su regulación en la Constitución Española. La autonomía política: principios generales.

TEMA 6.- Vías de acceso a la Autonomía. Los Estatutos de Autonomía: naturaleza, contenido, elaboración y reforma. La Junta de Andalucía: vías de acceso a la autonomía y Estatutos de Autonomía.

TEMA 7.- Las Instituciones Autonómicas: Previsiones constitucionales. Las Instituciones autonómicas andaluzas: el Parlamento: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Defensor del Pueblo de Andalucía.

TEMA 8.- Las Instituciones Autonómicas andaluzas: El Presidente de la Junta de Andalucía, elección, estatuto personal y atribuciones. El Consejo de Gobierno: atribuciones y composición. Responsabilidad de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

TEMA 9.- La Administración Autónoma: principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración Periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de Organización Territorial y la del gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TEMA 10.- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución Española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía.

TEMA 11.- El proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas. La Ley del proceso autonómico. Las normas de funcionamiento de las comisiones mixtas. El proceso de traspasos a la Junta de Andalucía.

TEMA 12.- Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

TEMA 13.- Teoría del conflicto constitucional. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad, cuestión de inconstitucionalidad. Conflictos de competencias. El requerimiento de incompetencia. Efectos de las Sentencias.

TEMA 14.- La financiación de las Comunidades Autónomas: regulación constitucional. La Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. La Ley reguladora de cesión de tributos. La financiación de la Junta de Andalucía.

TEMA 15.- Las Administraciones Locales: posición constitucional de municipios y provincias. Tipología de los Entes Locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local.

TEMA 16.- El municipio: población, organización y competencias. Elecciones municipales. Los municipios andaluces.

TEMA 17.- La provincia: organización y competencias. Elecciones municipales. Los municipios andaluces.

TEMA 18.- Funcionamiento de los Entes Locales. Potestades: régimen jurídico e impugnación de acuerdos. Bienes de las Entidades Locales. Las Haciendas Locales.

TEMA 19.- Relaciones interadministrativas: principios inspiradores. Mecanismos de cooperación y coordinación.

TEMA 20.- La Administración Pública: concepto. La Administración y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

TEMA 21.- Las fuentes del derecho administrativo: concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistemas de fuentes. El valor de la costumbre y los principios generales del derecho.

TEMA 22.- La Ley: concepto y clases. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley.

TEMA 23.- El Reglamento: concepto y clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Los reglamentos de los órganos constitucionales.

TEMA 24.- La relación jurídico-administrativa: concepto, sujetos. El administrado. Los Derechos Públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.

TEMA 25.- La Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

TEMA 26.- El acto administrativo: concepto. Clases y elementos.

Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. La revocación de los actos administrativos.

TEMA 27.- El procedimiento administrativo. Principios informadores. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución.

TEMA 28.- La revisión de los actos en vía administrativa. La revisión de oficio: evolución histórica. La potestad revocatoria de la administración en los orígenes del contencioso. El tránsito a la doctrina de la irrevocabilidad de los actos declarativos de derechos. Los actuales procedimientos de revisión de oficio. Delimitación de las figuras de revisión de oficio de los actos administrativos. El fundamento o la justificación de los poderes de revisión de oficio. Límites: el problema de los actos declarativos de derechos.

TEMA 29.- Los procedimientos especiales. Procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.

TEMA 30.- Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Examen especial de las reclamaciones económico-administrativas.

TEMA 31.- La jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimiento, recursos contra sentencias, ejecución de sentencias.

TEMA 32.- Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y clases. Formas de contratación. Resolución, rescisión y renuncia. La invalidez de los contratos administrativos: los actos separables.

TEMA 33.- Contenido y efectos de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgo y ventura y fuerza mayor. Revisión de precios.

TEMA 34.- La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen actual.

TEMA 35.- La potestad sancionadora de la administración. Procedimiento sancionador. Principios generales. Sanciones administrativas.

TEMA 36.- El servicio público: teoría general. Formas de gestión. Especial referencia a la concesión.

TEMA 37.- La función pública en el estado español. Relación de servicios entre la Administración y los empleados públicos. La reforma de la función pública española.

TEMA 38.- La ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Estructura y órganos superiores.

TEMA 39.- Selección de personal en la Administración Pública. Formación y perfeccionamiento. La relación de puestos de trabajo. La provisión de puestos de trabajo en la carrera administrativa.

TEMA 40.- Régimen estatutario del personal al servicio de la Administración. Adquisición de la condición de funcionarios. Situaciones administrativas. Derechos de los funcionarios. Los derechos de sindicación y huelga. La seguridad social de los funcionarios.

TEMA 41.- Deberes de los funcionarios. Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio del cargo. Extinción de la relación funcional.

TEMA 42.- El personal laboral al servicio de la Administración Pública. Régimen general. La negociación colectiva en la Administración Pública. El Convenio Colectivo del personal al servicio de la Junta de Andalucía: ámbito y estructura.

TEMA 43.- El régimen jurídico del personal laboral de la Universidad de Sevilla. El Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de las Universidades Andaluzas.

TEMA 44.- El Derecho del Trabajo. Especialidad y caracteres. Fuentes del Derecho del Trabajo. Los Convenios Colectivos: concepto, naturaleza, régimen jurídico, partes, procedimiento y contenido. Jerarquía normativa en Derecho del Trabajo.

TEMA 45.- El contrato de trabajo: concepto, naturaleza, sujetos, forma, contenido y régimen jurídico. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Condiciones de trabajo: jornadas, descanso y régimen retributivo.

TEMA 46.- Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo directivo. Contrato de trabajo para la formación. Contrato de trabajo en prácticas. Contrato de trabajo a tiempo parcial. Modalidades del contrato en función de su duración.

TEMA 47.- Derechos colectivos de los trabajadores. Régimen de representación del personal. Régimen disciplinario laboral. Jurisdicción laboral y administración laboral.

TEMA 48.- El estudio en la Universidad. El profesorado universitario. El Personal de Administración y Servicios. Las Universidades privadas.

TEMA 49.- Los Estatutos de la Universidad de Sevilla (1). Naturaleza, fines y estructura general de la Universidad de Sevilla. Los Departamentos Universitarios: constitución, competencias y órganos de gobierno. Las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias: creación, funciones y órganos de gobierno.

TEMA 50.- Los Estatutos de la Universidad de Sevilla (2). Los órganos colegiados de gobierno de la Universidad de Sevilla: el Consejo Social. El Claustro Universitario. La Junta de Gobierno.

TEMA 51.- Los Estatutos de la Universidad de Sevilla (3): Los Órganos unipersonales de gobierno de la Universidad de Sevilla. El Rector. Los Vicerrectores. El Secretario General. El Gerente.

TEMA 52.- Los Estatutos de la Universidad de Sevilla (4): El régimen económico y financiero. El patrimonio. Los recursos financieros. La información previsional de gestión presupuestaria. El control interno.

TEMA 53.- Las titulaciones universitarias y sus directrices generales: especial referencia a Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Enseñanzas Técnicas y Ciencias Experimentales.

TEMA 54.- Mercado de trabajo, política de empleo y desarrollo formativo.

### PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO II DE CONVENIO

CODIGO DE LA PLAZA..... 203

DENOMINACION DE LA PLAZA..... TITULADO DE GRADO MEDIO

CENTRO DE DESTINO..... DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS... 1

TITULACION REQUERIDA..... DIPLOMADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE

FUNCIONES..... Apoyo a la docencia e investigación, a nivel de titulado de Grado Medio (especialmente, en materia de Electricidad, Electrónica, Informática y Sistemas Físicos) incluyendo funciones de mantenimiento, puesta en funcionamiento, realización de pequeñas instalaciones y organización del equipamiento de los laboratorios. Estas labores afectarán tanto al hardware (equipamiento electrónico, robots, computadores, PIDs, PLCs, etc.) como al software (sistemas operativos DOS y UNIX programas de utilidad etc.).

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición

FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.

FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

1º Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter teórico relacionado con el programa que se indica.

2º Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter práctico sobre funciones a desempeñar y el programa que se indica.

PROGRAMA.....

TEMA 1.- Introducción a los Sistemas de Control. Modelos matemáticos y Simulación de sistemas. Comportamiento dinámico de los sistemas lineales.

TEMA 2.- Introducción al dominio de la frecuencia. Introducción a la teoría moderna de control de sistemas lineales. Introducción a los sistemas no lineales.

TEMA 3.- Automatismos lógicos. Descripción. Realización de autómatas asincronos. Descripción de autómatas mediante Redes de Petri. Realización.

TEMA 4.- Microprocesadores y autómatas. Autómatas programables: Características generales. Autómatas programables. Programación. Control numérico.

TEMA 5.- Introducción a la robótica. Accionamientos en robótica. Sensores en robótica.

TEMA 6.- Cinemática de los robots. Control de robots. Programación de los robots.

TEMA 7.- Instrumentación. Terminología básica. Precisión. Unidades. Medidas de temperatura. Tipos de sensores. Medidas con termopares. Medidas de presión, caudal y nivel.

TEMA 8.- Medidas de variables mecánicas y eléctricas. Transmisión de medidas. Dispositivos de actuación. Válvulas.

TEMA 9.- Configuración típica de ordenadores personales y estaciones de trabajo. Generalidad sobre DOS. Especificaciones de Archivos.

TEMA 10.- Preparación de discos fijos. Configuración del Sistema. Uso de directorios.

TEMA 11.- Entradas y Salidas. Comandos del DOS. Estructura básica de un computador. Lenguajes de programación.

TEMA 12.- Elementos de programación: Algoritmos, datos, estructura de control, subprogramas y ficheros. Práctica de programación estructurada.

TEMA 13.- Elementos de programación en C. Práctica de programación en C.

TEMA 14.- Sistema operativo UNIX y entorno X-Windows. Entrada-Salida analógica y digital.

TEMA 15.- Interfases serie y paralelo. Sistemas distribuidos y redes de computadores.

TEMA 16.- Introducción a la Informática Gráfica.

TEMA 17.- Conocimiento básico de Teoría de Circuitos (alterna y continua). Leyes de Kirchoff. Resolución de circuitos: Componentes pasivos. Resistencias, condensadores, inductancias, transformadores.

TEMA 18.- Instrumentación básica. Fuentes, osciloscopios, generadores, polímetros. Componentes activos. Diodo, transistor bipolar y MOS y amplificadores operacionales.

TEMA 19.- Circuitos básicos. Polarización, fuentes de alimentación, amplificadores monoetapa. Circuitos combinatoriales y secuenciales. Circuitos LSI. Microprocesadores.

TEMA 20.- Diseño y realización de placas de circuitos impresos. Circuitos Digitales. Diseño y realización. Configuración e integración de equipos electrónicos.

TEMA 21.- Organización de los Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

TEMA 22.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (1). Organos unipersonales.

TEMA 23.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (2). Organos colegiados.

TEMA 24.- Normas básicas de Seguridad e Higiene en los laboratorios.

TEMA 25.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de las Universidades Andaluzas.

### PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO III DE CONVENIO

CODIGO DE LA PLAZA..... 331

DENOMINACION DE LA PLAZA..... TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO

CENTRO DE DESTINO..... SERVICIO GENERAL METROLOGIA LASER

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.. 1

TITULACION REQUERIDA..... BACHILLER SUPERIOR TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION LABORAL EQUIVALENTE

FUNCIONES..... Las propias de su categoría y en particular conocimientos de Mecánica, Óptica, Teoría de circuitos y sistemas de unidades, Geometría e Informática Básica.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición

FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria

FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

1º Ejercicio: De carácter teórico, sobre el programa que se indica y sobre Física a nivel de F.P.II, Segundo Grado, especialmente Mecánica, Óptica, Teoría de circuitos y sistemas de unidades, Geometría e Informática Básica.

2º Ejercicio: De carácter práctico consistente en uno o más supuestos prácticos relacionados ambos con las funciones a desarrollar y en particular con la utilización de equipos electrónicos de medida, problemas de adaptación de impedancias y efecto de carga en instrumentos de medida.

PROGRAMA.....

TEMA 1.- Organización de los Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

TEMA 2.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (1). Organos Unipersonales.

TEMA 3.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (2). Organos Colegiados.

TEMA 4.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Andaluzas.

TEMA 5.- Normas básicas de seguridad e higiene en los laboratorios.

CODIGO DE LA PLAZA..... 332

DENOMINACION DE LA PLAZA.... TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO

CENTRO DE DESTINO..... SERVICIO GENERAL BIOLOGIA MOLECULAR

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.. 1

TITULACION REQUERIDA..... BACHILLER SUPERIOR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
LABORAL EQUIVALENTE

FUNCIONES..... Las propias de su categoría profesional y en particular será el encargado del funcionamiento, mantenimiento y conservación de los equipos técnicos del Servicio, bajo la supervisión de los responsables del mismo. Control de recepción de muestras de DNA enviadas por usuarios, secuenciación de las mismas en un Secuenciador automático de DNA, sintetización de oligonucleidos, envíos, etc...  
Conocimientos de Química y Biología a nivel de FP II grado.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición

FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.

FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

19 Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter teórico relacionado con las funciones a realizar y el programa que se indica.

20 Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter práctico relacionado con las funciones a desempeñar.

PROGRAMA.....

TEMA 1.- Organización de los Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

TEMA 2.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (1). Organos Unipersonales.

TEMA 3.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (2). Organos Colegiados.

TEMA 4.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Andaluzas.

TEMA 5.- Normas básicas de Seguridad e Higiene en los laboratorios.

CODIGO DE LA PLAZA..... 333

DENOMINACION DE LA PLAZA.... TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO

CENTRO DE DESTINO..... SERVICIO GENERAL INVERNADERO

NO DE PLAZAS CONVOCADAS..... 1

TITULACION REQUERIDA..... BACHILLER SUPERIOR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
LABORAL EQUIVALENTE

FUNCIONES..... Las propias de su categoría profesional y además conocimientos sobre: Siembra, cultivo y manipulación de plantas.  
Control de plagas y enfermedades de las plantas que se cultivan en el invernadero.  
Conocimientos básicos informáticos para control de invernadero.  
Cuidado, limpieza y gestión de las instalaciones y material del Servicio incluyendo el material fungible.  
Conocimientos básicos de Ciencias Naturales, Jardinería y Química, así como conocimientos básicos de informática a nivel de usuario.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición

FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.

FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

19 Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter teórico sobre las funciones reseñadas y sobre el programa que se relaciona.

20 Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter práctico sobre las funciones a desempeñar.

PROGRAMA.....

TEMA 1.- Organización de los Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

TEMA 2.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (1). Organos Unipersonales.

TEMA 3.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (2). Organos Colegiados.

TEMA 4.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Andaluzas.

TEMA 5.- Normas básicas de Seguridad e Higiene en los laboratorios.

CODIGO DE LA PLAZA..... 334

DENOMINACION DE LA PLAZA.... TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO

CENTRO DE DESTINO..... DEPARTAMENTO DE INGENIERIA QUIMICA  
AMBIENTAL

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.. I

TITULACION REQUERIDA..... BACHILLER SUPERIOR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
LABORAL EQUIVALENTE

FUNCIONES..... Las propias de su categoría profesional y en particular conocimientos de Química, a nivel de FP II. Ensayos de materiales.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición

FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.

FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

19 Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter teórico sobre conocimientos a nivel de F.P. II rama Química y sobre el programa que se indica.

20 Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter práctico sobre funciones a desempeñar.

PROGRAMA.....

TEMA 1.- Organización de los Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

TEMA 2.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (1). Organos Unipersonales.

TEMA 3.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (2). Organos Colegiados.

TEMA 4.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Andaluzas.

TEMA 5.- Normas básicas de Seguridad e Higiene en los laboratorios.

CODIGO DE LA PLAZA..... 335

DENOMINACION DE LA PLAZA.... TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

CENTRO DE DESTINO..... DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA  
DE SISTEMAS Y AUTOMATICA

NO DE PLAZAS CONVOCADAS..... 1

TITULACION REQUERIDA..... BACHILLER SUPERIOR. TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION LABORAL EQUIVALENTE.

FUNCIONES..... Sin perjuicio de las funciones que normativamente le correspondan apoyo a la docencia e investigación a nivel de un Técnico Especialista de Formación Profesional de 2º Grado, incluyendo las de mantenimiento, puesta en funcionamiento, realización de pequeñas instalaciones, organización del equipamiento de los laboratorios. Estas labores afectarán tanto al hardware (equipamiento electrónico, robots, computadores, etc.) como al software (sistema operativo DOS, programas de utilidad etc.).

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición

FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.

FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

19 Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter teórico en relación con el programa que se cita.

**2º Ejercicio.**- De carácter práctico relacionado con las funciones a desempeñar y el programa relacionado.

**PROGRAMA.....**

TEMA 1.- Introducción a los Sistemas de Control. Automatismos lógicos. Realización y montaje de automatismos.

TEMA 2.- Microprocesadores y automatismos. Automatas programables.

TEMA 3.- Introducción a la robótica. Accionamientos y sensores en robótica. Programación de los robots.

TEMA 4.- Instrumentación. Terminología Básica. Precisión. Unidades. Medidas de temperatura. Tipos de sensores. Medidas con termopares. Medidas de presión, caudal y nivel.

TEMA 5.- Medidas de variables mecánicas y eléctricas. Transmisión de medidas. Dispositivos de actuación. Válvulas.

TEMA 6.- Configuración típica de ordenadores personales y estaciones de trabajo. Generalidades sobre DOS. Especificaciones de Archivos.

TEMA 7.- Preparación de discos fijos. Configuración del Sistema. Uso de directorios.

TEMA 8.- Entradas y Salidas. Comandos del DOS. Estructura básica de un computador. Lenguajes de programación. Práctica de programación.

TEMA 9.- Programación en C. Entrada-salida analógica y digital. Interfases serie y paralelo. Sistemas distribuidos y redes de computadores.

TEMA 10.- Conocimiento básico de Teoría de Circuitos (alterna y continua). Leyes de Kirchoff. Resolución de circuitos. Componentes básicos. Resistencias, condensadores, inductancias, transformadores.

TEMA 11.- Instrumentación básica. Fuentes, osciloscopios, generadores, polímetros. Componentes activos. Diodo, transistor bipolar y MOS y amplificadores operacionales. Circuitos básicos. Polarización, fuentes de alimentación, amplificadores monoetapa.

TEMA 12.- Circuitos combinacionales y secuenciales. Circuitos LSI. Microprocesadores.

TEMA 13.- Diseño y realización de placas de circuitos impresos. Circuitos Digitales. Diseño y realización. Configuración e integración de equipos electrónicos.

TEMA 14.- Organización de los Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

TEMA 15.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (1). Organos Unipersonales.

TEMA 16.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (2). Organos Colegiados.

TEMA 17.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de las Universidades Andaluzas.

TEMA 18.- Normas básicas de Seguridad e Higiene en los laboratorios.

**CODIGO DE LA PLAZA.....** 336

**DENOMINACION DE LA PLAZA.....** TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

**CENTRO DE DESTINO.....** DEPARTAMENTO DE DIBUJO (FAC. BELLAS ARTES)

**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 1

**TITULACION REQUERIDA.....** BACHILLER SUPERIOR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION LABORAL EQUIVALENTE

**FUNCIONES.....** Las propias de su categoría profesional, y en particular tareas de adecuación y mantenimiento de material de infraestructura docente, previsión de necesidades de material fungible y supervisión de talleres libres (uso de las aulas por el alumnado en horarios no lectivos), todo ello en relación a las asignaturas de Grabado, Litografía, Serigrafía y Fotografía.

**SISTEMA SELECTIVO.....** Concurso-oposición

**FASE DE CONCURSO.....** Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.

**FASE DE OPOSICION.....** Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

**1º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter teórico sobre las funciones a desempeñar y en relación con el programa que se relaciona.

**2º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter práctico sobre las funciones a desempeñar y sobre montaje, adecuación y uso de material de infraestructura docente.

**PROGRAMA.....**

TEMA 1.- Artes gráficas. Materiales y procesos de impresión.

TEMA 2.- Procedimientos de la Estampación Artística.

TEMA 3.- Distintas prensas para la Estampación Artística. Descripción mecánica.

TEMA 4.- Las herramientas para el grabado. Adecuación y uso.

TEMA 5.- Fabricación de piezas mecánicas. Uso del torno.

TEMA 6.- Matrices de grabado. Tipos y características.

TEMA 7.- Montaje y mantenimiento de máquinas para el grabado.

TEMA 8.- Preparación de ácidos para el grabado.

TEMA 9.- Organización de los Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

TEMA 10.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (1). Organos Unipersonales.

TEMA 11.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (2). Organos Colegiados.

TEMA 12.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Andaluzas.

TEMA 13.- Normas básicas de Seguridad e Higiene en los laboratorios.

**CODIGO DE LA PLAZA.....** 337

**DENOMINACION DE LA PLAZA.....** TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

**CENTRO DE DESTINO.....** DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y MATERIALES

**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 1

**TITULACION REQUERIDA.....** BACHILLER SUPERIOR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION LABORAL EQUIVALENTE

**FUNCIONES.....** Las propias de su categoría profesional, en particular: Manejo, puesta a punto, mantenimiento y reparación de los equipos ubicados en los Laboratorios y Talleres de Ingeniería de los Procesos de Fabricación (Fundición, Forja Mecanizados y Máquinas Herramientas) de la E.T.S. de Ingenieros Industriales. Colaboración y apoyo en la preparación, montaje y desarrollo de Prácticas Docentes. Colaboración en los ensayos, pruebas y demás labores de desarrollo e investigación llevadas a cabo en los Laboratorios y Talleres de Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

**SISTEMA SELECTIVO.....** Concurso-oposición

**FASE DE CONCURSO.....** Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.

**FASE DE OPOSICION.....** Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

**1º Ejercicio:** Consistirá en una prueba escrita de carácter teórico sobre las funciones a desempeñar y sobre el programa que se indica.

**2º Ejercicio:** Consistirá en una o varias pruebas prácticas de Fundición, Forja y Mecanizados con Máquinas Herramientas.

**PROGRAMA.....**

TEMA 1.- Procesos de Fabricación.

TEMA 2.- Materiales. Materiales para la Fabricación.

TEMA 3.- Normalización, Tolerancias y Ajustes.

TEMA 4.- Herramientas de Taller.

TEMA 5.- Fundición. Moldeo en Arena. Arenas de Moldeo. Preparación y Ensayos. Moldeo en Cáscara. Otros Procesos de Moldeo. Sistemas de Distribución. Equipos de Fundición y Moldeo.

TEMA 6.- Forja y Estampación. Forja Libre. Forja con Estampa. Conformado en Caliente. Conformado en Frio. Laminación. Estirado. Trafilado. Extrusión. Conformado de Chapa. Calderería. Equipos para el Conformado por Deformación Plástica.

TEMA 7.- Procesos de Mecanizado. Tornedo. Taladrado. Limado y Cepillado. Fresado. Brochado. Rectificado. Máquinas Herramientas. Equipos para el Conformado con Eliminación de Material. Otros Procesos de Conformado por Eliminación de Material.

- TEMA 8.- Metrología Dimensional. Métodos de Medida. Metrología de Longitudes y Angulos. Metrología de Formas. Calidad superficial. Verificación de Piezas. Verificación de Máquinas. Equipos de Metrología Dimensional.
- TEMA 9.- Organización de los Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.
- TEMA 10.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (1). Organos Unipersonales.
- TEMA 11.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (2). Organos Colegiados.
- TEMA 12.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Andsluzas.
- TEMA 13.- Normas básicas de Seguridad e Higiene en los laboratorios.

CODIGO DE LA PLAZA..... 336  
 DENOMINACION DE LA PLAZA..... TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (AUTOMOVILES)  
 CENTRO DE DESTINO..... DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y MATERIALES  
 NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.. 1  
 TITULACION REQUERIDA..... BACHILLER SUPERIOR TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION LABORAL EQUIVALENTE  
 FUNCIONES..... Las propias de su categoría, en particular, montaje, puesta a punto, mantenimiento y reparación de los equipos ubicados en el laboratorio de Transportes y Automóviles Centro de destino (equipos de automoción y de impacto de materiales). Colaboración en el montaje de prácticas docentes de automóviles y transportes; así como en la colaboración en ensayos y labores de investigación del Departamento.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición  
 FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.  
 FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

1º Ejercicio: Consistirá en ejercicio de carácter teórico sobre las funciones a desempeñar y sobre el programa que se indica.

2º Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter práctico sobre las funciones a desempeñar.

PROGRAMA.....  
 TEMA 1.- Organización de los Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.  
 TEMA 2.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (1). Organos Unipersonales.  
 TEMA 3.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (2). Organos Colegiados.  
 TEMA 4.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Andaluzas.  
 TEMA 5.- Normas básicas de Seguridad e Higiene en los laboratorios.  
 TEMA 6.- Magnitudes físicas. Concepto.  
 TEMA 7.- Sistemas de los vehículos automóviles: Motor, Frenado, Dirección, Transmisión, Suspensión y Amortiguación, Eléctrico.  
 TEMA 8.- Características físicas de materiales.  
 TEMA 9.- Metrología mecánica. Metrología eléctrica.  
 TEMA 10.-Operaciones de mecanizado.

CODIGO DE LA PLAZA..... 339  
 DENOMINACION DE LA PLAZA..... TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES  
 CENTRO DE DESTINO..... FACULTAD CIENCIAS DE LA INFORMACION  
 NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS. 1  
 TITULACION REQUERIDA..... BACHILLER SUPERIOR TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION LABORAL EQUIVALENTE  
 FUNCIONES..... Las propias de su categoría profesional, y en particular:  
 - Producción de medios audiovisuales dentro del ámbito universitario.

- Manejo de diferentes medios audiovisuales.
- Conocimiento del manejo de equipos de edición en video en formatos semi-profesionales y domésticos con generación de efectos.
- Conocimientos de edición de video por inserto y ensamble.
- Transferencia de material audiovisual a soporte videográfico, así como la elaboración de banda sonora para soporte video.
- Grabación con cámaras domésticas y semiprofesionales de video.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición  
 FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria, salvo lo establecido en el apartado 3 de la misma.  
 FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

1º Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter teórico en relación con las funciones a desempeñar y el temario que se relaciona.

2º Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter práctico en relación con las funciones a desempeñar y el temario que se relaciona.

PROGRAMA.....  
 TEMA 1.- Departamentos Universitarios. Concepto. Funciones y Organos.  
 TEMA 2.- Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias. Concepto. Funciones y Organización.  
 TEMA 3.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (1). Organos Colegiados.  
 TEMA 4.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (2). Organos Unipersonales.  
 TEMA 5.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Andaluzas.  
 TEMA 6.- Normas básicas de Seguridad e Higiene en el trabajo en el ámbito de las funciones a desarrollar.

CODIGO DE LA PLAZA..... 340  
 DENOMINACION DE LA PLAZA..... TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO  
 CENTRO DE DESTINO..... DPTO. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA  
 NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.. 1  
 TITULACION REQUERIDA..... BACHILLER SUPERIOR TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION LABORAL EQUIVALENTE  
 FUNCIONES..... Las propias de su categoría profesional y además, apoyo en las actividades de docencia e investigación del Departamento. Conocimientos básicos de técnicas experimentales en el campo de la Física, a nivel de FP.II.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición  
 FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.  
 FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

1º Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter teórico sobre conocimientos básicos de técnicas experimentales en el campo de la Física y sobre el temario que se relaciona.

2º Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter práctico sobre conocimientos básicos de técnicas experimentales en el campo de la Física y sobre el temario que se relaciona.

PROGRAMA.....  
 TEMA 1.- Medidas. Patrones. Adquisición y tratamiento de datos. Material básico de laboratorio de Física. Seguridad e higiene en el trabajo de laboratorio.  
 TEMA 2.- Organización de los Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.  
 TEMA 3.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (1). Organos Unipersonales.  
 TEMA 4.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (2). Organos Colegiados.  
 TEMA 5.- Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de las Universidades Andaluzas.  
 TEMA 6.- Normas básicas de seguridad e higiene en los laboratorios.



**CODIGO DE LA PLAZA.....** 341  
**DENOMINACION DE LA PLAZA.....** TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO  
**CENTRO DE DESTINO.....** DPTO. QUIMICA ORGANICA Y FARMAC.  
**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 1  
**TITULACION REQUERIDA.....** BACHILLER SUPERIOR  
 TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
 LABORAL EQUIVALENTE  
**FUNCIONES.....** Las propias de su categoría y en particular:  
 - Manipulación de compuestos orgánicos incluyendo su purificación, dosificación, almacenamiento y distribución dentro del Departamento.  
 - Mantenimiento del pequeño material de laboratorio como agitadores, estufas, baños, mantas eléctricas, rotavapores, etc.  
 - Mantenimiento y almacenaje del material de vidrio de laboratorio.  
 - Preparación de productos químicos utilizados como materias primas por los investigadores del Departamento.  
 - Se requiere un conocimiento previo de Química, a nivel de FP II y de Química Orgánica a nivel básico, así como de las características especiales que los compuestos orgánicos requieren para una manipulación segura.  
**SISTEMA SELECTIVO.....** Concurso-oposición  
**FASE DE CONCURSO.....** Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria  
**FASE DE OPOSICION.....** Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

**1º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter teórico sobre el programa que se indica y sobre las funciones a desempeñar.

**2º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter práctico sobre funciones a realizar.

**PROGRAMA.....**  
**TEMA 1.-** Técnicas físicas comunes empleadas en la purificación de productos orgánicos.  
**TEMA 2.-** Procedimientos químicos usados en la purificación de productos orgánicos.  
**TEMA 3.-** Métodos generales para la purificación de las distintas clases de compuestos orgánicos (acetales, ácidos, cloruros de ácidos, alcoholes, aldehídos, aminas, etc.)  
**TEMA 4.-** Purificación de compuestos orgánicos especiales de interés bioquímico (carbohidratos, aminoácidos, péptidos, macromoléculas, etc.)  
**TEMA 5.-** Organización de los Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.  
**TEMA 6.-** Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (1). Organos Unipersonales.  
**TEMA 7.-** Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (2). Organos Colegiados.  
**TEMA 8.-** Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de las Universidades Andaluzas.  
**TEMA 9.-** Normas básicas de seguridad e higiene en los laboratorios.

**PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO IV DE CONVENIO**

**CODIGO DE LA PLAZA.....** 409  
**DENOMINACION DE LA PLAZA.....** TECNICO AUXILIAR LABORATORIO  
**CENTRO DE DESTINO.....** SERVICIO GENERAL MICROSCOPIA ELECTRONICA  
**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 1  
**TITULACION REQUERIDA.....** GRADUADO ESCOLAR  
 TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
 LABORAL EQUIVALENTE  
**FUNCIONES.....** Las propias de su categoría profesional y en particular:  
 - Conocimientos sobre Física, Electricidad y Electrónica a nivel de FP 1º grado.  
 - Revelado de películas y placas fotográficas.  
 - Preparación de muestras biológicas y no biológicas para su observación a microscopía electrónica.

- Mantenimientos de equipos para lo cual se requiere conocimientos básicos de mecánica y medios de electricidad y electrónica.  
**SISTEMA SELECTIVO.....** Concurso-oposición  
**FASE DE CONCURSO.....** Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria  
**FASE DE OPOSICION.....** Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:  
**1º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter teórico sobre las funciones a desempeñar y el programa que se indica.  
**2º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter práctico sobre las funciones a realizar y, en particular sobre:  
 - Revelado de películas y placas fotográficas.  
 - Manejo de equipos necesarios para el adelgazamiento y sombreado de muestras.  
 - Resolución de problemas, mecanismos y electrónicos, prácticos en el mantenimiento de equipos.  
**PROGRAMA.....**  
**TEMA 1.-** Organización y funcionamiento de los Departamentos Universitarios en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.  
**TEMA 2.-** Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.  
**TEMA 3.-** Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Andaluzas.  
**TEMA 4.-** Normas básicas de Seguridad e Higiene en el trabajo en materia de laboratorios.

**CODIGO DE LA PLAZA.....** 410  
**DENOMINACION DE LA PLAZA....** TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO  
**CENTRO DE DESTINO.....** DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA, BROMATOLOGIA Y TOXICOLOGIA  
**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 1  
**TITULACION REQUERIDA.....** GRADUADO ESCOLAR  
 TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
 LABORAL EQUIVALENTE  
**FUNCIONES.....** Las propias de su categoría, conocimiento, mantenimiento y manejo de animales (ratas, conejos, etc...) Colaboración en la operación de dichos animales. Conocimientos básicos de Química.  
**SISTEMA SELECTIVO.....** Concurso-oposición  
**FASE DE CONCURSO.....** Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.  
**FASE DE OPOSICION.....** Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:  
**1º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter teórico relacionado con las funciones a desempeñar y el temario que se indica.  
**2º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter práctico relacionado con las funciones a desempeñar y el temario recogido.

**PROGRAMA.....**  
**TEMA 1.-** Conocimientos básicos de Química:  
 - Conocimientos de técnicas de medidas, peso, volumen, pH y concentraciones, molaridad y para hacer tampones.  
**TEMA 2.-** Organización y funcionamiento de los Departamentos Universitarios en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.  
**TEMA 3.-** Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.  
**TEMA 4.-** Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Andaluzas.  
**TEMA 5.-** Normas básicas de Seguridad e Higiene en el trabajo en materia de laboratorios.  
**CODIGO DE LA PLAZA.....** 411  
**DENOMINACION DE LA PLAZA....** TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO  
**CENTRO DE DESTINO.....** DEPARTAMENTO MATEMATICAS APLICADAS I

LABORATORIO INFORMATICA (ESCUELA UNIV-  
ERSITARIA POLITECNICA)

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS 2

TITULACION REQUERIDA..... GRADUADO ESCOLAR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
LABORAL EQUIVALENTE

FUNCIONES..... Las propias de su categoría profesio-  
nal, y en particular:  
- Tramitación del pedido de material  
necesario para mantener e incrementar  
las actividades de servicio a los a-  
lumnos y profesores de los correspon-  
dientes laboratorios dedicados a tra-  
tamientos informáticos y de CAD-CAM.  
- Pedido de material de laboratorio,  
recepción del mismo, clasificación y  
almacenamiento del material.  
- Préstamo de material autorizado a  
los usuarios del laboratorio y su  
control para impedir su salida del  
mismo.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición

FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias  
relacionadas en la base decimotercera  
de esta convocatoria, salvo lo esta-  
blecido en el apartado 3 de la misma.

FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se  
relacionan a continuación:

1º Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de  
carácter teórico sobre las funciones a realizar  
y el programa que se indica.

2º Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de  
carácter práctico sobre las funciones a desem-  
peñar.

PROGRAMA.....

- TEMA 1.- Conceptos de Informática: Sistema Informático, equipo in-  
formático, programas.
- TEMA 2.- El ordenador. Antecedentes históricos. Generaciones de  
ordenadores.
- TEMA 3.- Equipo informático. Elementos principales. Utilización.
- TEMA 4.- Principales unidades de entrada y salida de datos y su  
utilización.
- TEMA 5.- Principales unidades de almacenamiento de datos y su uti-  
lización.
- TEMA 6.- Concepto de memoria y de sus distintas clases. Caracte-  
rísticas y función de la memoria principal de un ordena-  
dor.
- TEMA 7.- Representación de la información: Concepto de bit, byte,  
carácter, palabra, campo de datos, registro, fichero, bi-  
bliotecas y bases de datos.
- TEMA 8.- Organización de Centros y Departamentos en los Estatutos  
de la Universidad de Sevilla.
- TEMA 9.- Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la  
Universidad de Sevilla.
- TEMA 10.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de  
las Universidades Andaluzas.
- TEMA 11.- Normas Básicas de Seguridad e Higiene en el trabajo, en  
el ámbito de las funciones a desarrollar.

CODIGO DE LA PLAZA..... 412

DENOMINACION DE LA PLAZA.... TECNICO AUXILIAR SERVICIOS TECNICOS  
FONTANERO

CENTRO DE DESTINO..... SERVICIOS TECNICOS

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS. 1

TITULACION REQUERIDA..... GRADUADO ESCOLAR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
LABORAL EQUIVALENTE

FUNCIONES..... Las propias de su oficio y categoría  
profesional.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición

FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias  
relacionadas en la base decimotercera  
de esta convocatoria.

FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se  
relacionan a continuación:

1º Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de  
carácter teórico relacionado con las funciones  
a realizar y el programa que se indica.

2º Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de  
carácter práctico relacionado con las funciones  
a realizar.

PROGRAMA.....

TEMA 1.- NORMAS BASICAS INSTALACIONES DE AGUA  
Terminología  
Tuberías  
Contadores volumétricos  
CONCEPTOS FUNDAMENTALES  
Presión  
Caudal  
Volumen

TEMA 2.- APARATOS SANITARIOS  
Tipos. Características  
Instalación  
GRIFERIA Y VALVULERIA  
Sanitaria  
Redes

TEMA 3.- SANEAMIENTO  
Tubería  
Sistema instalación  
AGUA CALIENTE SANITARIA  
Producción  
Instalaciones tipo

TEMA 4.- CONTROL DE INSTALACIONES  
Mantenimiento preventivo

TEMA 5.- Organización de los Centros y Departamentos en los  
Estatutos de la Universidad de Sevilla.

TEMA 6.- Organos generales de Gobierno en la Universidad de  
Sevilla.

TEMA 7.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de  
las Universidades Andaluzas.

TEMA 8.- Normas básicas de Seguridad e higiene en el trabajo en el  
ámbito de las funciones a desempeñar.

CODIGO DE LA PLAZA..... 413

DENOMINACION DE LA PLAZA.... TECNICO AUXILIAR SERVICIOS TECNICOS.  
JARDINERO.

CENTRO DE DESTINO..... SERVICIOS TECNICOS

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.. 1

TITULACION REQUERIDA..... GRADUADO ESCOLAR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
LABORAL EQUIVALENTE

FUNCIONES..... Las propias de su oficio y categoría  
profesional.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición

FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias  
relacionadas en la base decimotercera  
de esta convocatoria.

FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se  
relacionan a continuación:

1º Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de  
carácter teórico relacionado con las funciones  
a desempeñar y el programa que se indica.

2º Ejercicio: Consistirá en un ejercicio de  
carácter práctico relacionado con las funciones  
a desempeñar.

PROGRAMA.....

TEMA 1.- Organización de Centros y Departamentos en los Estatutos  
de la Universidad de Sevilla.

TEMA 2.- Organos generales de Gobierno de la Universidad de  
Sevilla.

TEMA 3.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de  
las Universidades Andaluzas.

TEMA 4.- Normas básicas de Seguridad e Higiene en el trabajo en  
el ámbito de las funciones a desarrollar.

CODIGO DE LA PLAZA..... 414

DENOMINACION DE LA PLAZA.... TECNICO AUXILIAR SERVICIOS TECNICOS  
ELECTRICISTA

CENTRO DE DESTINO..... SERVICIOS TECNICOS

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS. 1

TITULACION REQUERIDA..... GRADUADO ESCOLAR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
LABORAL EQUIVALENTE

FUNCIONES..... Las propias de su oficio y categoría  
profesional.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición

FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias  
relacionadas en la base decimotercera  
de esta convocatoria.

FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

**1º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter teórico relacionado con las funciones a realizar y el programa que se indica.

**2º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter práctico relacionado con las funciones a realizar.

PROGRAMA.....

- TEMA 1.- REGLAMENTO ELECTROTECNICO BAJA TENSION  
Terminología  
Conductores  
Protecciones  
CONCEPTOS FUNDAMENTALES  
Potencia  
Intensidad
- TEMA 2.- SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES  
Interruptores diferenciales  
Interruptores magnetotérmicos  
Fusibles  
MECANISMOS  
Interruptores  
Tomas de corriente
- TEMA 3.- LUMINARIAS  
Empotradas  
Superficiales
- TEMA 4.- MOTORES  
Tipos y características
- TEMA 5.- CONTROL DE INSTALACIONES  
Mantenimiento preventivo
- TEMA 6.- Organización de Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.
- TEMA 7.- Organos generales de Gobierno de la Universidad de Sevilla.
- TEMA 8.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Andaluzas.
- TEMA 9.- Normas básicas de Seguridad e Higiene en el trabajo en el ámbito de las funciones a desarrollar.

CODIGO DE LA PLAZA..... 415

DENOMINACION DE LA PLAZA..... TECNICO AUXILIAR SERVICIOS TECNICOS FRIGORISTA

CENTRO DE DESTINO..... SERVICIOS TECNICOS

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.. 1

TITULACION REQUERIDA..... GRADUADO ESCOLAR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION LABORAL EQUIVALENTE

FUNCIONES..... Las propias de su oficio y categoría profesional.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición

FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.

FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

**1º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter teórico relacionado con las funciones a realizar y el programa que se indica.

**2º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter práctico relacionado con las funciones a realizar.

PROGRAMA.....

- TEMA 1.- REGLAMENTO CLIMATIZACION-CALEFACCION Y AGUA CALIENTE SANITARIA  
Terminología  
Tubería  
Aislamiento
- TEMA 2.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES  
Calor y temperatura  
Potencia frigorífica
- TEMA 3.- EQUIPOS  
Autónomos  
Compactos  
Partidos  
Unidades terminales
- TEMA 4.- APARATOS DE MEDIDA  
Termómetros  
Manómetros
- TEMA 5.- CONTROL DE INSTALACIONES  
Mantenimiento Preventivo
- TEMA 6.- Organización de Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

TEMA 7.- Organos generales de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

TEMA 8.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de las Universidades Andaluzas.

TEMA 9.- Normas básicas de Seguridad e Higiene en el trabajo en el ámbito de las funciones a desarrollar.

CODIGO DE LA PLAZA..... 416

DENOMINACION DE LA PLAZA..... TECNICO AUXILIAR SERVICIOS TECNICOS CARPINTERO

CENTRO DE DESTINO..... SERVICIOS TECNICOS

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.. 1

TITULACION REQUERIDA..... GRADUADO ESCOLAR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION LABORAL EQUIVALENTE

FUNCIONES..... Las propias de su oficio y categoría profesional.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición

FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.

FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

**1º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter teórico relacionado con las funciones a realizar y el programa que se indica.

**2º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter práctico relacionado con las funciones a realizar.

PROGRAMA.....

TEMA 1.- Organización de Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

TEMA 2.- Organos generales de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

TEMA 3.- Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de las Universidades Andaluzas.

TEMA 4.- Normas básicas de Seguridad e Higiene en el trabajo en el ámbito de las funciones a desarrollar.

CODIGO DE LA PLAZA..... 417

DENOMINACION DE LA PLAZA..... TECNICO AUXILIAR SERVICIOS TECNICOS ALBAÑIL

CENTRO DE DESTINO..... SERVICIOS TECNICOS

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.. 1

TITULACION REQUERIDA..... GRADUADO ESCOLAR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION LABORAL EQUIVALENTE

FUNCIONES..... Las propias de su oficio y categoría profesional.

SISTEMA SELECTIVO..... Concurso-oposición

FASE DE CONCURSO..... Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.

FASE DE OPOSICION..... Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

**1º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter teórico relacionado con las funciones a realizar y el programa que se indica.

**2º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter práctico relacionado con las funciones a realizar.

PROGRAMA.....

TEMA 1.- Organización de Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

TEMA 2.- Organos generales de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

TEMA 3.- Convenio Colectivo del Personal laboral al servicio de las Universidades Andaluzas.

TEMA 4.- Normas básicas de Seguridad e Higiene en el trabajo en el ámbito de las funciones a desarrollar.

CODIGO DE LA PLAZA..... 418

DENOMINACION DE LA PLAZA..... TECNICO AUXILIAR SERVICIOS TECNICOS HERRERO

**CENTRO DE DESTINO.....** SERVICIOS TECNICOS  
**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 1  
**TITULACION REQUERIDA.....** GRADUADO ESCOLAR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
LABORAL EQUIVALENTE  
**FUNCIONES.....** Las propias de su oficio y categoría profesional.  
**SISTEMA SELECTIVO.....** Concurso-oposición  
**FASE DE CONCURSO.....** Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.  
**FASE DE OPOSICION.....** Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

**1º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter teórico relacionado con las funciones a realizar y el programa que se indica.

**2º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter práctico relacionado con las funciones a realizar.

**PROGRAMA.....**

**TEMA 1.-** Organización de Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.  
**TEMA 2.-** Organos Generales de Gobierno de la Universidad de Sevilla.  
**TEMA 3.-** Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de las Universidades Andaluzas.  
**TEMA 4.-** Normas básicas de Seguridad e Higiene en el trabajo en el ámbito de las funciones a desarrollar.

**CODIGO DE LA PLAZA.....** 419

**DENOMINACION DE LA PLAZA.....** TECNICO AUXILIAR SERVICIOS TECNICOS CHAROLISTA

**CENTRO DE DESTINO.....** SERVICIOS TECNICOS

**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 1

**TITULACION REQUERIDA.....** GRADUADO ESCOLAR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
LABORAL EQUIVALENTE

**FUNCIONES.....** Las propias de su oficio y categoría profesional.

**SISTEMA SELECTIVO.....** Concurso-oposición

**FASE DE CONCURSO.....** Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria.

**FASE DE OPOSICION.....** Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

**1º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter teórico relacionado con las funciones a realizar y el programa que se indica.

**2º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter práctico relacionado con las funciones a realizar.

**PROGRAMA.....**

**TEMA 1.-** Organización de Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.  
**TEMA 2.-** Organos Generales de Gobierno de la Universidad de Sevilla.  
**TEMA 3.-** Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de las Universidades Andaluzas.  
**TEMA 4.-** Normas básicas de Seguridad e Higiene en el trabajo en el ámbito de las funciones a desarrollar.

**CODIGO DE LA PLAZA.....** 420

**DENOMINACION DE LA PLAZA.....** TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA

**CENTRO DE DESTINO.....** VARIOS

**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 2

**TITULACION REQUERIDA.....** GRADUADO ESCOLAR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
LABORAL EQUIVALENTE

**FUNCIONES.....** Las propias de su categoría.

**SISTEMA SELECTIVO.....** Concurso-oposición

**FASE DE CONCURSO.....** Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria

**FASE DE OPOSICION.....** Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

**1º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter teórico en relación con el programa que se indica.

**2º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter práctico sobre las funciones a desempeñar.

**PROGRAMA.....**

**TEMA 1.-** Organización de Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.  
**TEMA 2.-** Organos generales de Gobierno (1). Organos Unipersonales.  
**TEMA 3.-** Organos generales de Gobierno (2). Organos Colegiados.  
**TEMA 4.-** La Biblioteca Universitaria en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.  
**TEMA 5.-** El Reglamento general de Bibliotecas.  
**TEMA 6.-** El Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de las Universidades Andaluzas.

**CODIGO DE LA PLAZA.....** 421

**DENOMINACION DE LA PLAZA.....** TECNICO AUXILIAR LABORATORIO

**CENTRO DE DESTINO.....** DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA

**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 1

**TITULACION REQUERIDA.....** GRADUADO ESCOLAR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
LABORAL EQUIVALENTE

**FUNCIONES.....** Las propias de su categoría profesional, y en particular: Limpieza y preparación del material de laboratorio, medios de cultivo y preparación del material de prácticas de laboratorio.

**SISTEMA SELECTIVO.....** Concurso-oposición

**FASE DE CONCURSO.....** Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria, salvo lo establecido en el apartado 3 de la misma.

**FASE DE OPOSICION.....** Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

**1º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter teórico sobre las funciones a desempeñar y el programa que se relaciona.

**2º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter práctico de laboratorio basado en dicho temario.

**PROGRAMA.....**

**TEMA 1.-** Instrumental básico de laboratorio: finalidades.  
**TEMA 2.-** Preparación de medios de cultivo en bacteriología.  
**TEMA 3.-** Preparación de reactivos: control de PH y esterilidad.  
**TEMA 4.-** Preparación de colorantes: aplicaciones. Principales tinciones en Microbiología.  
**TEMA 5.-** Organización de Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.  
**TEMA 6.-** Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.  
**TEMA 7.-** El Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de las Universidades Andaluzas.  
**TEMA 8.-** Principales medidas de Seguridad en los laboratorios.

**CODIGO DE LA PLAZA.....** 422

**DENOMINACION DE LA PLAZA.....** TECNICO AUXILIAR LABORATORIO

**CENTRO DE DESTINO.....** FACULTAD DE MEDICINA (CLINICA ODONTOLOGICA)

**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 3

**TITULACION REQUERIDA.....** GRADUADO ESCOLAR  
TITULACION EQUIVALENTE O FORMACION  
LABORAL EQUIVALENTE

**FUNCIONES.....** Las propias de su categoría y en particular: Manejo del fichero de pacientes. Control de las citas de los pacientes y de toda la labor de organización documental que requiera su asistencia odontológica. Control de los gabinetes dentales. Control del material de prácticas tanto fungible como inventariable, así como de su almacenamiento. Esterilización del instrumental. Limpieza del equipo del gabinete.

**SISTEMA SELECTIVO.....** Concurso-oposición

**FASE DE CONCURSO.....** Serán valoradas las circunstancias relacionadas en la base decimotercera de esta convocatoria, salvo lo establecido en el apartado 3 de la misma.

**FASE DE OPOSICION.....** Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

**1º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter teórico sobre las funciones a desempeñar y el programa que se indica.

**2º Ejercicio:** Consistirá en un ejercicio de carácter práctico sobre el programa que se indica.

**PROGRAMA .....**

**TEMA 1.-** Identificación y esterilización del instrumental de odontología y conocimiento de una historia clínica de paciente.

**TEMA 2.-** Dentición: Número y tipo de dientes.

**TEMA 3.-** Instrumental: Cirugía Bucal, Periodoncia, Prótesis, Ortodoncia, Odontopediatría, Patología y Terapéutica Dental, Odontología Preventiva.

**TEMA 4.-** Organización de los Centros y Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

**TEMA 5.-** Organos generales de Gobierno en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

**TEMA 6.-** Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de las Universidades Andaluzas.

**TEMA 7.-** Normas básicas de Seguridad e Higiene en los laboratorios, con atención especial a temas odontológicos.

**PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO V DE CONVENIO**

Será aplicable a todas las plazas incluidas en el presente Anexo, las circunstancias que se relacionan a continuación. En todo lo no reglado expresamente en este anexo, se aplicará lo establecido en las bases siguientes:

**1. TITULACION.-** Certificado de Escolaridad o Formación laboral equivalente.

**2. SISTEMA SELECTIVO.-** Concurso-oposición.

**2.1. FASE DE CONCURSO.** En esta fase serán valoradas las circunstancias que se indican en la forma que asimismo se señala:

**2.1.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 9 puntos).**

a) Experiencia profesional en puesto de trabajo similar fuera del ámbito de la Administración Pública:

0,05 puntos por mes completo trabajado

b) Experiencia profesional en puesto de trabajo similar dentro del ámbito de la Administración Pública:

0,10 puntos por mes completo trabajado

c) Experiencia profesional en puesto igual desempeñado dentro del ámbito de la Administración Pública:

0,30 puntos por mes completo trabajado

A los efectos de valoración de los apartados anteriores se tendrán en cuenta lo siguiente:

- En cuanto a la definición de experiencia profesional y a su acreditación documental, se estará a lo dispuesto en la base DECIMOTERCERA, 1.

- En todos los casos, el periodo de experiencia alegado deberá haberse adquirido dentro de los cinco años anteriores a la fecha de convocatoria, sin que puedan valorarse más de 36 meses, ni puedan computarse a tal efecto los servicios prestados mediante relación de trabajo de carácter permanente o por tiempo indefinido.

**2.1.2. OTROS MERITOS (Máximo 4 puntos).**

Otros servicios prestados en la Universidad de Sevilla en régimen jurídico laboral y retribuidos con cargo al capítulo I de su presupuesto, que no sean tenidos en cuenta en los apartados anteriores, siempre y cuando lo hayan sido en un puesto de trabajo de contenido y naturaleza laboral no reservado por su carácter a personal funcionario por la legislación vigente.

0,10 puntos por mes completo trabajado

**2.1.3. CURSOS (Máximo 2 puntos).**

Por la participación de cursos, siempre que tengan relación con las funciones a desarrollar en la categoría a la que se aspira, según la siguiente escala:

- Cursos de 10-20 horas ..... 0,25 puntos
- Cursos de 21-40 horas ..... 0,35 puntos
- Cursos de 41-100 horas ..... 0,50 puntos
- Cursos de 101-200 horas ..... 0,80 puntos
- Cursos de 201-300 horas ..... 0,85 puntos
- Cursos de 301-400 horas ..... 0,90 puntos
- Cursos de 401-500 horas ..... 0,95 puntos
- Cursos de 501-600 horas ..... 1,00 puntos

Los cursos impartidos por Organismos Oficiales: 0,25 puntos adicionales.

En el supuesto de que en el curso se hubieran realizado pruebas calificatorias y éstas no se hubieran superado, no se valorarán como méritos.

**2.1.4.** No podrá obtenerse una puntuación superior a diez puntos una vez sumados todos los méritos valorados según el presente baremo.

**2.2. FASE DE OPOSICION.** Constará de un único ejercicio consistente en un cuestionario de carácter teórico-práctico cuyo contenido estará relacionado con el programa que se recoge en el apartado siguiente y con aspectos prácticos de las funciones a realizar.

Este ejercicio será valorado de cero a veinte puntos, siendo necesario para superarlo una puntuación mínima de diez.

**3. PROGRAMA.**

**TEMA 1.** Departamentos, Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

**TEMA 2.** Organos de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

**TEMA 3.** Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de las Universidades Andaluzas. Especial consideración a los temas de clasificación profesional, jornada, vacaciones y permisos. Estructura salarial.

**TEMA 4.** Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo en el desempeño de sus funciones.

**CODIGO DE LA PLAZA.....** 501  
**DENOMINACION DE LA PLAZA.....** PERSONAL DE LIMPIEZA  
**CENTRO DE DESTINO.....** VARIOS  
**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 9  
**FUNCIONES.....** Las propias de su categoría.

**CODIGO DE LA PLAZA.....** 502  
**DENOMINACION DE LA PLAZA.....** AYUDANTE DE SERVICIOS  
**CENTRO DE DESTINO.....** VARIOS  
**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 10  
**FUNCIONES.....** Las propias de su categoría.

**CODIGO DE LA PLAZA.....** 503  
**DENOMINACION DE LA PLAZA.....** AYUDANTE SERVICIOS TECNICOS OBRA EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO.  
**CENTRO DE DESTINO.....** OFICINA MANTENIMIENTO. ED. CENTRAL  
**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 10  
**FUNCIONES.....** Las propias de su categoría.

**CODIGO DE LA PLAZA.....** 504  
**DENOMINACION DE LA PLAZA.....** PERSONAL LIMPIEZA CRISTALES  
**CENTRO DE DESTINO.....** OFICINA MANTENIMIENTO. RECTORADO  
**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 1  
**FUNCIONES.....** Las propias de su categoría.

**CODIGO DE LA PLAZA.....** 505  
**DENOMINACION DE LA PLAZA.....** AYUDANTE AGRICOLA  
**CENTRO DE DESTINO.....** E.U.I.T.A.  
**NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS..** 1

**FUNCIONES.....** Además de las propias de su categoría, preparación del terreno, siembra, riegos, cuidados de cultivo, tratamientos sanitarios, manejo del ganado.

CODIGO DE LA PLAZA..... 506  
 DENOMINACION DE LA PLAZA.... AYUDANTE DE ALMACEN  
 CENTRO DE DESTINO..... SECRETARIADO DE PUBLICACIONES

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS. 1  
 FUNCIONES..... Las propias de su categoría.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 14 de abril de 1994, de la Dirección General de Asuntos Comunitarios, por la que se convoca el Curso sobre Formulación, Gestión y Evaluación de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Con fecha de 25 de mayo de 1991 se firma el Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Fundación CEDEAL con el fin de desarrollar cuantas actividades se considerasen de interés en materia de Cooperación al Desarrollo en los ámbitos de la docencia, la investigación y la formación en general.

Dicho Convenio ha tenido un desarrollo y una valoración muy positivos, con la realización de actividades como la celebración de Cursos de Especialización en Cooperación. Por ello, y ante la necesidad de facilitar la labor en la formulación y ejecución de los programas, se ha valorado de interés mutuo la celebración de un Curso sobre "Formulación, Gestión y Evaluación de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo" en Andalucía. A través de él se pretende la formación de técnicos responsables de instituciones públicas o privadas andaluzas vinculadas a la Cooperación Internacional, en los procesos de formulación y ejecución de Programas.

En virtud de lo expuesto, habilitados los créditos oportunos en la Consejería de la Presidencia

#### HE RESUELTO:

Convocar de acuerdo con las bases específicas en el Anexo adjunto, el Curso sobre "Formulación, Gestión y Evaluación de programas y proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo".

Sevilla, 14 de abril de 1994.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri

#### BASES CONVOCATORIA CURSO.

##### PRIMERA. Objeto.

El Curso "Formulación, Gestión y Evaluación de programas y proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo" tiene como objetivo formar a técnicos responsables de instituciones públicas o privadas andaluzas vinculadas a la Cooperación Internacional a fin de facilitar su labor en la formulación y ejecución de programas.

##### SEGUNDA. Organización.

La Institución responsable de la Organización del Curso a nivel académico y técnico será la Fundación CEDEAL con la asistencia de la Consejería de la Presidencia en todo aquello que se le requiera en la organización y ejecución del mismo y que se relacione con la Junta de Andalucía.

##### TERCERA. Estructura.

El curso tendrá lugar en Sevilla, en la sede de la Agencia de Medio Ambiente, de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Las sesiones de trabajo se desarrollarán los viernes de 10,00 a 19,00 h.

El contenido del Curso se distribuirá conforme al siguiente programa:

- Formulación, seguimiento y ejecución de la política española de cooperación.
- El proyecto y otras acciones de desarrollo.
- El ciclo del proyecto.
- La identificación y el diseño
- El documento del proyecto: sus fines.
- El marco lógico: análisis de problemas/objetivos.
- La matriz de planificación del proyecto.

- La ejecución y el seguimiento.
- La evaluación. Análisis coste-beneficio. Los proyectos sociales.

##### CUARTA. Duración.

El Curso comenzará el 29 de abril de 1994 y finalizará el 17 de junio de 1994, con un total de 50 horas lectivas.

##### QUINTA. Características de los participantes.

El Curso está dirigido a:

- Técnicos y responsables de agencias y entidades de desarrollo.
- Cuadros de las Administraciones Públicas Andaluzas con responsabilidades en las relaciones con los países de desarrollo y cofinanciación comunitaria.
- Directivos y profesionales de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.
- Técnicos, gerentes y consultores de empresas públicas o privadas.
- Investigadores y profesores de Centro Universitarios
- Postgraduados.

Los participantes que serán un número de 35, deberán poseer titulación universitaria, preferentemente en Ciencias sociales (Economía, Sociología, Historia, etc.) y en disciplinas técnicas vinculadas al Desarrollo.

##### SEXTA. Profesorado

Este estará compuesto por el equipo docente que habitualmente colabora con CEDEAL (integrado por los propios coordinadores de los Seminarios y profesorado universitario español y europeo) junto con responsables de instituciones públicas y privadas gestoras de Programas de Cooperación para el Desarrollo en Europa, América Latina y Países Árabes.

##### SEPTIMA. Diploma.

Las instituciones organizadoras expedirán a los alumnos que superen el Curso un diploma acreditativo.

Para la obtención del Diploma los participantes deberán observar una asistencia regular (superior al 85% del total de horas lectivas).

##### OCTAVA. Matricula.

Ascienda a 8.500 pesetas con derecho a la documentación materiales didácticas del Curso.

##### NOVENA. Becas

Las instituciones organizadoras han previsto un Programa de Becas de exención de tasas de matrícula aplicable de forma excepcional y en función de la situación económica del solicitante.

##### DECIMA. Solicitudes.

Las solicitudes para participar en el Curso se dirigirán al Curso sobre Formulación, Gestión y Evaluación de Programas proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo. Dirección General de Asuntos Comunitarios, Consejería de la Presidencia c/ Monsalves, 8 y 10, 41001 SEVILLA mediante instancia acompañadas del curriculum del aspirante donde se harán constar los siguientes datos, en el orden enumerado:

- Datos personales de identificación (apellidos, nombre, fecha y lugar de nacimiento, sexo, estado civil, domicilio particular, teléfono, fotografía reciente)
- Formación académica con especificación del título de Curso, centro docente, duración y fecha de obtención
- Cursos de especialización con especificación del título, tema del curso, centro de impartición, duración y fecha de obtención.